

## AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

---

PLANTAS Y EQUIPO INDUSTRIAL SHELL, S.A. DE C.V.  
(EN LIQUIDACION)  
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DEL 2004

Activo	
Circulante	0
	0
Fijo	0
	0
Total activo	0
Pasivo	
Compañías afiliadas	220,104
Cuentas por pagar	495
Total pasivo	220,599
Capital	
Capital social	17,072
Resultados acumulados	(237,671)
	(220,599)
Total pasivo y capital	0

PLANTAS Y EQUIPO INDUSTRIAL SHELL, S.A. DE C.V.  
(EN LIQUIDACION)  
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Total de ingresos	0.00
Gastos de administración	0.00
ISR e IA	495.16
Total de impuestos	495.16
Utilidad (perdida) neta	(495.16)

México, D.F. a 27 de septiembre de 2004.

Liquidador

C.P. Gerardo Martínez Ham

Rúbrica.

(R- 202183)

TENEDORA SHELL MEXICANA, S.A. DE C.V.  
(EN LIQUIDACION)  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2004

Activo	
Circulante	0
	0
Fijo	0
	0
Total activo	0
Pasivo	
Cuentas por pagar	4,311.52
Total pasivo	4,311.52
Capital	
Capital social	109,261,371.00
Resultados acumulados	(109,265,682.60)
Total pasivo y capital	(4,311.52)

TENEDORA SHELL MEXICANA, S.A. DE C.V.  
(EN LIQUIDACION)  
ESTADO DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LIQUIDACION 2004

Ingresos	
Otros ingresos	13,065.21
Gastos	
Provisión ISR	4,311.52
Utilidad del periodo de liquidación	8,753.69

México, D.F. a 27 de septiembre de 2004.

Liquidador

C.P. Gerardo Martínez Ham

Rúbrica.

(R- 202184)

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado  
Tijuana, B.C.

EDICTO

Emplazamiento a Leónides Miranda Bello y José de Jesús Reyes Patiño.

Tijuana, Baja California, a veintitrés de marzo de dos mil cuatro.

Juicio de Amparo número 103/2004, promovido por Delfino Jiménez Vargas, contra actos del Juez Cuarto del Ramo Civil, con sede en esta ciudad y otra autoridad, consistente dicho acto en "...La privación de la propiedad y desposesión del terreno identificado como fracción "A" del predio mayor denominado Rancho El Cuervo, ubicado en Playas de Rosarito, Baja California; por auto de esta fecha se acordó emplazar a los diversos terceros perjudicados Leónides Miranda Bello y José de Jesús Reyes Patiño: por medio de edictos que deberán publicarse tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico "Excélsior" de la Ciudad de México, Distrito Federal y el periódico "Mexicano" de esta ciudad, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las anteriores notificaciones se le harán por lista que se fije en los estrados de este Tribunal. Señalándose las nueve horas con treinta minutos del día uno de abril de dos mil cuatro, para la celebración de la audiencia constitucional de este juicio.

Tijuana, B.C., a 23 de marzo de 2004.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Baja California,  
con residencia en la ciudad de Tijuana

Lic. Lidia Medrano Meza

Rúbrica.

**(R.- 202188)**

Estados Unidos Mexicanos  
Juzgado Judicial de Juárez  
Huamantla, Tlax.

EDICTO

Convocarse personas creance con derecho a bienes de la sucesión intestamentaria de María Manuela Cleofas Sosa Sánchez denunciado por Tomás Rigoberto, Vito Modesto y Adolfo Hermilo todos de apellidos Sosa Sosa presentarse juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto expediente número 189/2004.

Atentamente

Huamantla, Tlax., a 23 de septiembre de 2004.

El Diligenciarlo del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Juárez

**Lic. osé Augusto López Hernández**

Rúbrica.

**(R.- 202206)**

DISEÑO CORPORATIVO INTEGRAL, S.A. DE C.V.  
AVISO

En asamblea extraordinaria de accionistas, celebrada el día 21 de junio de 2004, los accionistas de Diseño Corporativo Integral, S.A. de C.V., tomaron el acuerdo de disminuir el capital social de la empresa en su parte variable, en la cantidad de \$995,000.00 (novecientos noventa y cinco mil pesos, moneda nacional), lo que se hace saber para dar cumplimiento al segundo párrafo del artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El presente aviso será publicado por tres veces, con intervalos de diez días en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 27 de septiembre de 2004.

**Lic. León B. Alazraki Riverón**

Rúbrica.

**(R.- 202234)**

FACTOR DIMEX, S.A. DE C.V.  
(EN LIQUIDACION)  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DE 2004  
(pesos)

Activo	
Efectivo e inversiones temporales	\$ 377,447
Total del activo	\$ 377,447
Pasivo	
Acreedores diversos	53,001
Total del pasivo	\$ 53,001
Capital contable	
Capital social	\$ 305,000
Reservas de capital	294
Resultado de ejercicios anteriores	(72,303)
Resultado del ejercicio en curso	91,455
Total del capital	\$ 324,446
Total pasivo y capital	\$ 377,447

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance final de liquidación.

Los papeles y libros de la sociedad quedan a disposición de los accionistas en el domicilio de la sociedad, por el plazo que señala la Ley General de Sociedades Mercantiles, a partir de la última publicación del presente.

México, D.F. a 22 de septiembre de 2004.

Liquidador

Banco Obrero, S.A.

En quiebra

Apoderado

C.P. Alejandro Benigno González Martínez

Rúbrica.

**(R.- 202241)**

INMOBILIARIA SANCHEZ TABOADA, S.A. DE C.V.  
EN LIQUIDACION  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 25 DE AGOSTO DEL 2004

Total activo	0.00
Suma total de activo	0.00
Total pasivo	0.00
Total capital	0.00
Suma total de pasivo y capital.	0.00

En términos del artículo 247 de la ley General de Sociedades Mercantiles, este balance se publica tres veces, de diez en diez días, y quedara en disposición de los señores accionistas por un plazo de 15 días, a partir de la ultima publicación.

México, D.F., a 25 de agosto de 2004.

Liquidador de la Sociedad

C.P. Sara Alba Franco Ballesteros

Rubrica.

(R- 202361)

INMOBILIARIA ESMERALDA CALIFORNIANA, S.A. DE C.V.  
EN LIQUIDACION  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 25 DE AGOSTO DEL 2004

Total activo	0.00
Suma total de activo	0.00
Total pasivo	0.00
Total capital	0.00
Suma total de pasivo y capital.	0.00

En términos del artículo 247 de la ley General de Sociedades Mercantiles, este balance se publica tres veces, de diez en diez días, y quedara en disposición de los señores accionistas por un plazo de 15 días, a partir de la ultima publicación.

México, D.F., a 25 de agosto de 2004.

Liquidador de la Sociedad

C.P. Sara Alba Franco Ballesteros

Rúbrica.

(R- 202362)

INMOBILIARIA LANGOSTA, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION.  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 25 DE AGOSTO DEL 2004.

Total activo	0.00
Suma total de activo	0.00
Total pasivo	0.00
Total capital	0.00
Suma total de pasivo y capital.	0.00

En términos del artículo 247 de la ley General de Sociedades Mercantiles, este balance se publica tres veces, de diez en diez días, y quedara en disposición de los señores accionistas por un plazo de 15 días, a partir de la ultima publicación.

México, D.F., a 25 de agosto de 2004.

Liquidador de la Sociedad

C.P. Sara Alba Franco Ballesteros

Rúbrica.

(R- 202364)

SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO, S.A. DE C. V  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO DEL 2004  
**(cifras en pesos )**

Activo	
Banco	143,342.17
Total de activo	143,342.17
Capital contable	
Capital social	50,000.00
Reserva legal	10,000.00
Resultado de ejercicios anteriores	621,000.06
Resultado del ejercicio	-537,657.89
Total de capital	143,342.17

Firma el liquidador de la empresa de Servicios de Transporte Aéreo, S.A. de C.V., nombrado conforme a la asamblea extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de agosto del año 2002, según acta que hace constar, protocolizada por la Notaria Pública número 5 en libro 1563 instrumento 77905 e inscrita con el número 188515 en el Registro Público de Comercio.

México, D.F., a 31 de agosto de 2004.

C.P. Fidel Verduzco Calderón

Rúbrica.

(R- 202404)

CORPORACION GALGO, S.A. DE C.V.  
AVISO

Por asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 28 de septiembre de 2004, se acordó reducir el capital fijo en \$766,856.00 y el capital variable en \$1'715,077.00, por amortización.  
México, D.F., a 28 de septiembre de 2004.

Delegado Especial  
C.P. Roberto Arrazola Márquez  
Rúbrica.  
**(R.- 202510)**

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Primero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León  
EDICTO

Tercero perjudicado: Rosa María Montañó Fonseca. En el Juicio de Amparo número 738/2004-II, que se tramita ante este Juzgado Primero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León, promovido por Nicolás Vicente Ceballos contra actos del Juez Sexto de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado y otras autoridades, y en razón de haberse agotado las medidas previas procedentes para proceder al emplazamiento respectivo, se ha ordenado la notificación por edictos a efecto de notificarles la existencia del presente juicio de garantías en el cual aparece con el carácter de tercero perjudicada, haciéndole saber que debe presentarse en este Juzgado de Distrito dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando la demanda de garantías a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y, además, fijándose en la puerta del mismo, una copia del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento; en la inteligencia de que se le apercibe para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, dentro del plazo de tres días, al en que surta efectos la notificación por edictos de que se habla, ya que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones se harán por media de lista de acuerdos que para tal efecto se lleva a cabo en este Juzgado. Señalándose como fecha para que se lleve a cabo la audiencia constitucional las diez horas del día veintidós de noviembre de dos mil cuatro.

Monterrey, N.L., a 8 de septiembre de 2004.

C. Secretario

**Lic. Francisco García Lemus**

Rúbrica.

**(R.- 202516)**

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal  
EDICTO  
Meral, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del Juicio Civil 46/2004-VI promovido por Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de sus apoderados generales Fernando Guerrero Pérez y/o Adán Rojas Cerón y/o Sandra Ruth Rosales, en contra de Meral, Sociedad Anónima de Capital Variable, radicado en este Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil, en esta ciudad; al ser señalada dicha persona moral como demandada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta capital, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado, queda a su disposición copia simple del escrito de demanda y anexos, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente  
México, D.F., a 29 de septiembre de 2004.  
El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito  
en Materia Civil en el Distrito Federal  
**Lic. Sergio Raúl Núñez Cajigal**  
Rúbrica.  
**(R.- 202682)**

Estados Unidos Mexicanos  
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal  
México  
Segunda Sala de lo Civil  
Toca: 1043/2004  
Especial Hipotecario  
A.C.B.  
EDICTO

Banco Nacional de México, S.A. vs. Laura Genoveva García Mora

En el cuaderno de amparo formado en lo autos del Toca citado al rubro, esta Sala dictó el siguiente Acuerdo:

“México, Distrito Federal, seis de octubre del año dos mil cuatro.

A sus autos con el escrito de Jorge Luis Forcada Wright-Warren apoderado de la parte actora, con el que manifiesta que el domicilio señalado en su demanda de garantías a efecto de emplazar a la tercera perjudicada Laura Genoveva García Mora es el único del que tiene conocimiento y en virtud de que no fue proporcionado domicilio alguno ...procédase a emplazar a la mencionada tercera perjudicada por medio de edictos que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación así como en el periódico “La Prensa” ...en la inteligencia, que deberá quedar a disposición de la citada tercera perjudicada, una copia simple de la demanda de garantías en la Secretaría de esta Sala... Notifíquese...”

Lo anterior se hace de su conocimiento, a fin de que se presente dentro de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación; ante el H. Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en turno como tercero perjudicado en el Juicio de Garantías promovido por la parte actora contra actos de esta Sala en el procedimiento referido al inicio de este Edicto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 7 de octubre de 2004.

La C. Secretaria Auxiliar de Acuerdos Encargada de la Mesa de Amparos de la Segunda Sala de lo Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. María de Lourdes Pérez García

Rúbrica.

**(R.- 202790)**

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 244/2004-1, promovido por Gregorio González Cortés, contra actos del Procurador General de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades, se ordenó emplazar por edictos al tercero perjudicado Angel Hernández Tavera, y se le concede un término de 30 días contados a partir de la última publicación para que comparezca a juicio a deducir sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le practicarán por medio de lista.

Atentamente

México, D.F., a 8 de octubre de 2004.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

**Lic. Arnulfo Torres García**

Rúbrica.

**(R.- 202883)**

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal  
EDICTO

En los autos del Juicio Ordinario Mercantil 124/2004, promovido por Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fecha veintiocho de septiembre de dos mil cuatro, se dictó un auto por el que se ordena emplazar a la parte demandada Unión de Crédito de Agrupaciones Empresariales, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, consecutivas en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos de mayor circulación, a fin de que comparezca a este Juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días contados, a partir del siguiente en que se efectúe la última publicación, quedando en el Juzgado la demanda de mérito y demás anexos exhibidos por la actora a su disposición, apercibido que de no apersonarse al presente juicio, las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se harán por medio de rotulón, en acatamiento al auto de mérito, se procede a hacer una relación sucinta de la demanda presentada en la vía ordinaria mercantil en la que la parte actora señaló como prestaciones: la orden de cancelar la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en Jalacingo, Veracruz, la inscripción de la Unión de Crédito de Agrupaciones Empresariales, Sociedad Anónima de Capital Variable, aunado a que su autorización para operar como Organización Auxiliar del Crédito, le ha sido revocada.

México, D.F., a 5 de octubre de 2004.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito "B" en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Juan Carlos Contreras Ayala

Rúbrica.

**(R.- 203098)**

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial del Estado de Michoacán  
Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil  
Cd. Hidalgo, Mich.  
EDICTO

Al ignorarse el domicilio de los demandados Isabel Rodríguez Trujillo, José Luis Paz Plata, Jesús García Ortega, Oliva Gómez González, María del Carmen Pérez Sánchez y Arturo Ruiz Pérez, dentro del Juicio Ordinario Civil número 991/2002, que sobre Declaración de Inexistencia y Nulidad de Instrumento Público y otras prestaciones, promueve Carolina Padilla García, frente a Jaime Mejía González y otros, por este medio, se les notifica a los demandados antes mencionados la apertura del término probatorio dentro del presente juicio, ordenado por auto diverso de fecha 12 doce de julio de la presente anualidad, por el término de 25 veinticinco días comunes, término éste que empezará a contar a partir de que estén notificados la totalidad de los interesados dentro del presente litigio, por lo que en consecuencia, se manda publicar 1 un edicto por 1 una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado, en otro de mayor circulación en la capital de este Estado y en los estrados de este Juzgado, para que los demandados antes mencionados comparezcan a este Tribunal a ofrecer los medios de prueba que consideren pertinentes.

Ciudad Hidalgo, Mich., a 2 de septiembre de 2004.  
El Secretario de Acuerdos  
Luis Alejandro Hernández Gómez  
Rúbrica.  
**(R.- 203240)**

Estados Unidos Mexicanos  
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal  
México  
Juzgado Sexagésimo Tercero de lo Civil  
EDICTO

El C. Juez Sexagésimo Tercero de lo Civil de esta capital hace saber que el cuatro de septiembre de dos mil uno, dictó sentencia declarando en estado de suspensión de pagos a Aurora Aurex, S.A. de C.V., en el expediente 47/99, citando a los presuntos acreedores para que presenten sus créditos a examen dentro del término de cuarenta y cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto. Designándose como síndico a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Alvaro Obregón y Distrito Federal.

México, D.F., a 15 de octubre de 2004.

El C. Secretario de Acuerdos  
Lic. José Angel Cano Gómez  
Rúbrica.

**(R.- 203273)**

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal  
EDICTO  
Tercero perjudicado.  
María Leonila Díaz Morillón.

En los autos del Juicio de Amparo número 861/2004-II, promovido por Jorge Rafael Olivera Toro y Alonso, como albacea de la sucesión de Jorge Olivera Toro, contra actos de la Tercera Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otra autoridad; en el que se señala como tercero perjudicado a María Leonila Díaz Morillón, y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al Juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, y se hace de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo a efecto de que en un término de treinta días contados a partir de la última publicación de tales edictos, ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 19 de octubre de 2004.

El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Helmuth Gerd Putz Botello

Rúbrica.

**(R.- 203276)**

HSBC VIDA, S.A. DE C.V.  
ASEGURADORA ATLANTICO, S.A.  
AVISO  
(SEGUNDA PUBLICACION)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, se avisa la fusión de HSBC Vida, S.A. de C.V. (fusionante) y Aseguradora Atlántico, S.A. (fusionada), subsistiendo la primera de las Instituciones de Seguros citadas.

En términos del citado precepto legal, los contratantes, asegurados o sus causahabientes así como a los acreedores de las Instituciones de Seguros que emiten el presente aviso, contarán con un término de cuarenta y cinco días naturales a partir de la fecha de la tercera publicación del presente aviso, para manifestar lo que a su interés convenga, otorgando o no su conformidad con la fusión o solicitando, los que tengan derecho a ello, la liquidación de sus pólizas. Se informa que en términos del numeral referido, la inconformidad u oposición no podrá suspender la fusión y los acreedores legalmente reconocidos podrán oponerse judicialmente a la fusión para el sólo efecto de obtener el pago de sus créditos.

Asimismo se informa que la fusión surtirá sus efectos al momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio, una vez aprobada su procedencia por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Atentamente  
Ing Seguros, S.A. de C.V.  
Aseguradora Atlántico, S.A.  
Director General  
Jorge C. Esteve Recolons.  
Rúbrica.  
**(R.- 203427)**

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal  
Marcela Alemán  
EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 1460/2004-3 promovido Alejandro Jaimes Vázquez, contra actos de la Junta Especial número Catorce de la Federal de Conciliación y Arbitraje; al ser señalada como tercera perjudicada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30, de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al Juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, que puede ser cualquiera de los siguientes: la Jornada, El Universal, el Excélsior, El Financiero, el Heraldo de México y el Reforma; haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra a este Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

Ciudad de México, D.F., a 6 de octubre de 2004.

Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Luis Fernando Rodríguez Niño

Rúbrica.

**(R.- 203454)**

LUMO, S.A.  
AVISO DE TRANSFORMACION

Se informa que en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 23 de septiembre de 2004, se transformó la sociedad para adoptar la variabilidad de su capital social y reformar al efecto sus estatutos sociales.

A continuación se publica el último balance aprobado por la sociedad  
LUMO, S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Activo Total  
\$ 6'829,105.00

Capital Total  
\$5'876,349.00

Pasivo Total  
\$952,756.00

San Juan del Río, Qro., a 19 de octubre de 2004.

Lumo, S.A.

Delegado de la Asamblea

Lic. Pablo Alejandro Zubikarai Porras

**(R.- 203461)**

ITW WELDING PRODUCTS GROUP, S.A. DE C.V.  
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos XV y XVI de los estatutos sociales de ITW Welding Products Group, S.A. de C.V. (la Sociedad), así como en el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por medio de la presente se convoca a los accionistas de la Sociedad, para que asistan a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 22 de noviembre de 2004, a las 12:00 horas, en Paseo de los Tamarindos número 400-B, 2 piso, colonia Bosques de las Lomas, México, D.F., 05120, a fin de tratar los asuntos que se contienen en el siguiente orden del día:

1. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, del cambio de domicilio social de la Sociedad y, en consecuencia modificación al artículo II de los estatutos sociales de la sociedad.
2. Designación de delegados.

México, D.F., a 18 de octubre de 2004.

Comisario

Roberto Antonio Velasco Gómez,

Rúbrica.

**(R.- 203465)**

EL PASO GAS TRANSMISSION DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.  
(EPGTM)

PUBLICACION DE TARIFAS

En julio de 2002, EPGTM obtuvo el Título de Permiso de Transporte de Gas Natural número G/125/TRA/2002. Como parte de sus obligaciones derivadas de dicho Permiso y de las disposiciones 9.63 a 9.66 de la Directiva sobre Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural expedida por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), se informa que las nuevas tarifas de transporte aprobadas por la CRE para EPGTM son las siguientes:

	Tarifa ajustada por inflación al 30 de junio de 2004 (pesos / Gcal)
Cargo por capacidad	3.0773
Cargo por uso	0.1866
Tarifa interrumpible	3.2338

México, D.F. a 20 de octubre de 2004

Representante Legal

Jaime Calpe Galván

Rúbrica.

**(R.- 000000000000)**

Procuraduría General de la República  
CONVOCATORIA  
LICITACION PUBLICA NUMERO LP/PGR/002/04  
RELATIVA A LA ENAJENACION DE VEHICULOS TERRESTRES.

La Procuraduría General de la República a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en la avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, Distrito Federal, con teléfono 5346-1639 y 5346-1658 y en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y a las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, invita a participar a las personas físicas y/o morales nacionales, interesadas en la enajenación de vehículos Terrestres consistente en:

Control N°	Lote	Cantidad	Unidad de medida	Precio mínimo de avalúo
LP/PGR/002/04	1	12	Vehículo	\$ 125,593.85
	2	12	Vehículo	\$131,618.25
	3	12	Vehículo	\$ 106,287.85
			Total	\$363,499.95

\*El detalle de la enajenación de vehículos terrestres se encuentra en el anexo 1 de estas bases.

Los bienes se encuentran a su disposición en avenida La Joya sin número, fracción B, lote 2, fraccionamiento Rancho San Antonio, colonia Barrio San José, código postal 03340, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, para llevar a cabo la inspección física del 28 de octubre al 9 de noviembre de 2004.

El costo de las bases será de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) que los interesados deberán de liquidar mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Procuraduría General de la República, sito en avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas, teléfono 5346-1658 y 5346-1659 a cambio le será expedido el recibo correspondiente y se entregarán las bases de la licitación con la descripción de los bienes a enajenar, la venta de las mismas se llevará a cabo durante el periodo del 28 de octubre al 9 de noviembre de 2004.

La inscripción y recepción de la documentación se llevará a cabo en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, el día 10 de noviembre de 2004.

El acto de apertura de oferta económica tendrá verificativo el día 11 de noviembre de 2004, en el citado domicilio a las 20:00 horas.

El monto de la garantía será por un importe del 10% del valor mínimo fijado a la partida ofertada.

El acto de fallo se llevará a cabo el 12 de noviembre de 2004 a las 20:00 horas.

En caso de declararse desierta alguna o algunas de las partidas se procederá a la subasta de los bienes, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor utilizado en la licitación y un 10% menos en segunda almoneda.

Podrán participar aquellos servidores públicos que no intervengan en cualquier forma en los actos relativos a esta enajenación, así como sus cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios.

El plazo máximo para retirar los bienes a la persona física o moral que resulte adjudicada en la presente licitación, será de cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato respectivo.

México, D.F., a 28 de octubre de 2004.

Atentamente

Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Lic. Julián Solares Campos

Rúbrica.

(R.- 203476)

DICONSA, S.A. DE C.V.  
SUCURSAL TAMAULIPAS  
CONVOCATORIA

Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Tamaulipas, con fundamento en la Ley General de Bienes Nacionales y el Manual de Normas para la Administración, Afectación, Destino Final y Baja de Bienes Muebles, Inmuebles y Vehículos en el sistema Diconsa, convoca a personas físicas y morales para participar en la licitación pública número DST-001-2004-E, relativa a la enajenación de 7 vehículos y 1 envasadora los cuales a continuación se detallan:

No. consecutivo	Tipo	Marca	Modelo	Capacidad
01	Pick-up 6 cilindros	Ford	1991	1 tonelada
02	Pick-up 6 cilindros	Ford	1991	1 tonelada
03	Camión tipo rabón	Dina	1993	8 toneladas
04	Camión tipo rabón	Dina	1993	8 toneladas
05	Pick-up 6 cilindros	Ford	1988	1 tonelada
06	Caja remolque	Lozano	1981	40 toneladas
07	Pick-up 4 cilindros	Nissan	1992	1 tonelada

No. consecutivos	Cantidad	Concepto	Accesorios
08	01	Envasadora semiautomática para llenado de bolsas por kilogramo	Cribadora para limpieza de granos y consta de tolva de recepción, tubería de aspiración (lote), tubería de caída (lote), elevador de cangilones, zaranda o criba y aspiradora centrífuga.

Las bases y especificaciones de la licitación tienen un costo de \$ 1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) mas IVA y están a la disposición de los interesados en la Coordinación de Administración y Finanzas de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Tamaulipas, ubicada en Boulevard Tamaulipas número 3448, colonia Campestre, código postal 87029, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, con número de teléfono, 01-834-316-06-62; así como en la Dirección de Administración y Personal de Diconsa, S.A. de C.V., cuyas oficinas se ubican en Avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, México, D.F., con número telefónico 52-29-08-32.

La venta de bases será diariamente en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas, a partir del día de publicación de la presente convocatoria hasta el día 11 de noviembre de 2004, debiendo realizar dicho pago en efectivo, o bien mediante cheque de caja o certificado, a favor de Diconsa, S.A. de C.V.

Los bienes objeto de la presente licitación, podrán ser inspeccionados físicamente por quienes adquieran las bases, previa cita al teléfono 01-834-316-06-62, a partir del día de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 11 de noviembre del 2004, en días hábiles y el horario de dichas visitas será de 9:00 a 15:00 horas.

La Junta de Aclaraciones a las bases será el día 11 de noviembre del 2004, en la Sala de juntas de la Gerencia Estatal de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Tamaulipas ubicada en Boulevard Tamaulipas número 3448, colonia Campestre, código postal 87029, en Ciudad Victoria, Tamaulipas a las 15:00 horas. El Registro de Asistentes tendrá lugar el día 12 de noviembre del 2004, de 10:30 a 11:00 horas, en el domicilio antes señalado. El acto de Apertura de Ofertas se llevará a cabo a las 11:00 horas, en la fecha y domicilio mencionados para el registro de asistentes.

El acto de fallo tendrá verificativo en la fecha y domicilio señalados para el registro de asistentes y apertura de ofertas a las 14:00 horas.

Los interesados en participar en la licitación pública, deberán garantizar su oferta mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución o Sociedad Nacional de Crédito, o bien mediante fianza otorgada por Institución de Fianzas debidamente autorizada. El documento que se elija deberá ser expedido en favor de Diconsa, S.A. de C.V., por el importe correspondiente al 10% del total de su oferta, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

La entrega física y documental de los bienes será dentro de los 10 días hábiles posteriores al acto de fallo, previa realización del pago total correspondiente por parte del o de los adjudicatarios.

**Cd. Victoria, Tamps., a 28 de octubre de 2004.**

Lic. Francisco Galindo Vicencio

Encargado de la Gerencia Estatal

y Presidente del Subcomité de Bienes Muebles e Inmuebles

Rúbrica.

**(R.- 203479)**

VIADUCTOS DE PEAJE, S.A. DE C.V.  
AVISO A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS  
AMORTIZABLES DE  
VIADUCTOS DE PEAJE, S.A. DE C.V.  
EMISION VIPESA 95

En relación con la Emisión de Certificados de Participación Amortizables Vinculados al Índice Nacional de Precios al Consumidor (VIPESA 95) y en cumplimiento a lo establecido en la cláusula quinta del Acta de Emisión correspondiente, informamos el valor ajustado del principal, así como el valor nominal ajustado por certificado.

Así mismo comunicamos que a partir del 25 de octubre de 2004, se pagarán los intereses correspondientes al periodo del 24 de julio al 23 de octubre de 2004, a una tasa de interés bruta del 9.50% en las oficinas del S.D. Indeval, S.A. de C.V., ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc.

El pago se efectuará contra entrega del cupón número 39.

*Valor ajustado del principal más capitalización de intereses* \$ 2,868'708,619.97

Valor nominal ajustado por certificado \$ 657.9606926548

Monto de intereses brutos a liquidar \$ 46'000,000.00

Nota: Del monto de los intereses brutos devengados por \$69'085,407.98 del periodo del 24 de julio al 23 de octubre de 2004, se capitalizan \$23'085,407.98 y \$46'000,000.00 se liquidan a cuenta del cupón número 39.

México, D.F., a 18 de octubre de 2004.

Banorte

Banco Mercantil del Norte, S.A.

Institución de Banca Múltiple

Grupo Financiero Banorte

Representante Común de los Tenedores

Delegado Fiduciario

Lic. Héctor Agustín Velázquez y García

**(R.- 203481)**



1	Pza.	Anteojos de obdervación 200728 para estereoscopio
1	Pza.	Anteojos de obdervación 200728 para estereoscopio
1	Pza.	Anteojos de obdervación 200728 para estereoscopio
1	Pza.	Anteojos de obdervación 200728 para estereoscopio
1	Pza.	Anteojos de obdervación 200728 para estereoscopio
1	Pza.	Anteojos de obdervación 200728 para estereoscopio
1	Pza.	Anteojos de obdervación 200728 para estereoscopio
1	Pza.	Anteojos de obdervación 200728 para estereoscopio
1	Pza.	Anteojos de obdervación 200728 para estereoscopio
1	Pza.	Anteojos de obdervación 200729 para estereoscopio
1	Pza.	Anteojos de obdervación 200729 para estereoscopio
1	Pza.	Anteojos de obdervación 200729 para estereoscopio
1	Pza.	Integrador de 4 canales Mca. Berkley
1	Pza.	Alacrán leroy Mca. K&E
1	Pza.	Alacrán leroy Mca. K&E
1	Pza.	Cinta de lienzo de 50 metros
1	Pza.	Estadal Mca. Philadelphia
1	Pza.	Estadal Mca. Philadelphia
1	Pza.	Estadal Mca. Philadelphia
1	Pza.	Estadal Mca. Philadelphia
1	Pza.	Estadal Mca. Nedo
1	Pza.	Estereoscopio de espejos Mca. Wild
1	Pza.	Estereoscopio de espejos Mca. Wild
1	Pza.	Estereoscopio de espejos Mca. Wild
1	Pza.	Estereoscopio de espejos Mca. Wild
1	Pza.	Estereoscopio de espejos Mca. Wild
1	Pza.	Estereoscopio de espejos Mca. Wild
1	Pza.	Estereoscopio de espejos
1	Pza.	Estereoscopio de doble reflexión Rossbach
1	Pza.	Estereoscopio de espejos Mca. Wild
1	Pza.	Tanque de revelado Mca. Paterson
1	Pza.	Carrusel de transparencia Mca. Kodak
1	Pza.	Mesa luz de madera
1	Pza.	Mesa luz de madera
1	Pza.	Mesa luz de madera
1	Pza.	Mesa luz de madera
1	Pza.	Mesa luz de madera
1	Pza.	Mesa luz de madera
1	Pza.	Mesa luz de madera
1	Pza.	Pantalla para protector
1	Pza.	Pantalla para protector
1	Pza.	Grabador rígido con un lente rígido
1	Pza.	Grabador rígido con un lente rígido
1	Pza.	Grabador de Lines K&E
87	Pza.	Precio mínimo de venta lote único: \$18,000.00
		Garantía: \$1,800.00

#### Anexo No. 2

Lote	Vehículos	Precio mínimo de venta	Garantía del 10%
1	VW Sedán modelo 1987 placas 631-DVB serie 11H0000751 motor AF941008	\$6,887.00	\$688.00
2	VW Sedán modelo 1993 placas 280-PFF serie 11P9004877 motor ACD004907	\$8,300.00	\$830.00
3	VW Sedán modelo 1992 placas 745-NXJ serie 11N0019765 motor AF1190388	\$7,387.05	\$739.00
4	VW Sedán modelo 1993 placas 364-RLT serie 11P9017192 motor ACD017222	\$8,280.15	\$828.00
5	VW Sedán modelo 1993 placas 109-NLN serie 11P9016495 motor ACD016525	\$8,260.00	\$826.00
6	VW Sedán modelo 1993 placas 208-NZJ serie 11P9008269 motor ACD008299	\$8,640.00	\$864.00
7	Dina camión Búfalo modelo 1987 placas 7095-BC	\$43,000.00	\$4,300.00

	serie 310096287 motor TK135M15832L11		
8	Ford pick up modelo 1989 placas 157-NZJ serie 1FTD15Y4KNA22206 motor H. Em México	\$10,730.40	\$1,073.00
9	Chrysler Shadown modelo 1993 placas 725-NCG serie PT523710 motor H. en México	\$8,943.25	\$894.00
10	Chrysler Shadown modelo 1993 placas 959-NLM serie PT524858 motor H. en México	\$9,309.60	\$931.00
11	Chrysler Shadow modelo 1993 placas 890-PAP serie PT-519672 motor H. en México	\$8,921.70	\$892.00
12	Chrysler Shadow modelo 1993 placas 726-NCG serie PT-524158 motor H. en México	\$9,072.55	\$907.00
13	Chevrolet Maxi Cab modelo 1993 placas 872-NWA serie 3GCCS19D6PM175654 motor PM175564	\$12,861.40	\$1,286.00
14	Chevrolet Maxi Cab modelo 1993 placas 168-NZJ serie 3GCCS19D8PM175803 motor PM175803	\$12,380.60	\$1,238.00
15	Chevrolet Maxi Cab modelo 1993 placas 167-NZJ serie 3GCCS19D6PM175895 motor PM-175895	\$12,380.60	\$1,238.00
16	Nissan Tsuru modelo 1989 placas 367-PZW serie 9LB1243127 motor E-16226705M	\$6,398.40	\$640.00
17	Nissan Datsun modelo 1979 placas 2343-AB serie 9Z620E33903 motor H. en México	\$2,919.75	\$292.00
18	VW Sedán modelo 1993 placas 275-NXJ serie 11P9016635 motor ACD016665	\$8,040.00	\$804.00
19	VW Sedán modelo 1993 placas 922-NWA serie 11P9816578 motor ACD816688	\$8,140.00	\$814.00
20	VW Sedán modelo 1991 placas 990-NLM serie 11M0012716 motor AF-1105799	\$6,695.25	\$670.00
21	Chevrolet Maxi Cab modelo 1993 placas 881-NWA serie 3GCCS19D4PM175815 motor PM175815	\$11,479.10	\$1,148.00
22	Chevrolet Maxi Cab modelo 1993 placas 970-NLM serie 3GCCS19D3PM175823 motor PM175823	\$10,998.30	\$1,100.00
23	Chevrolet pick up modelo 1992 placas 937-KAA serie 1GTDC14K9NZ506875 motor H. en México	\$16,613.20	\$1,651.00
24	Chevrolet maxi Cab modelo 1993 placas 469-NVS serie 3GCCS19D5PM175726 motor PM 175726	\$ 10,310.16	\$1,031.00
25	Chrysler Shadow modelo 1992 placas 716-NCG serie PT513125 motor H. en México	\$9,253.57	\$925.00
26	VW Sedán modelo 1987 placas 870-PBT serie 11H0000773 motor AF941030	\$6,368.70	\$637.00
27	VW Sedán modelo 1993 placas 939-NVS serie 11P9016511 motor ACD016541	\$8,300.00	\$830.00
28	Vw Sedán modelo 1992 placas 746-NXJ serie 11N0092685 motor AF1263278	\$7,877.10	\$788.00
29	VW Sedán modelo 1993 placas 442-GCU serie 11P9016635 motor ACD91665	\$8,520.00	\$852.00
30	VW Sedán modelo 1993 placas 601-PDE serie 11P9016519 motor ACD016549	\$8,680.00	\$868.00

Las bases de la licitación estarán a su disposición en la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Activo Fijo, ubicadas en el quinto piso, ala norte del inmueble ubicado en Camino al Ajusco número 200, colonia Jardines en la Montaña, Tlalpan, Distrito Federal, código postal 14210 y en la página de Internet de la Profepa, durante el lapso comprendido del 28 de octubre al 10 de noviembre de 2004, y tendrán un costo de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), y deberán ser cubiertos con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación.

La inscripción de los participantes será del día 28 de octubre al 10 de noviembre de 2004 de 10:00 a 15:00 horas, en la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Activo Fijo y el día del acto hasta antes de iniciado el evento, una vez cerrada la puerta, no se permitirá el acceso a participantes.

Sólo podrán participar las personas físicas y morales que adquieran bases de licitación.

El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo en la sala de juntas montes azules, ubicada en el séptimo piso, ala norte del inmueble ubicado en Camino al Ajusco número 200, colonia Jardines en la Montaña, Tlalpan, código postal 14210, en México, D.F., el día 11 de noviembre de 2004 a las 10:00 horas.

El fallo se dará a conocer al finalizar el acto de apertura de ofertas y se adjudicará a la persona que presente la mejor oferta económica por los bienes muebles y vehículos por lote completo, siempre que éste sea igual o mayor al precio mínimo o de avalúo y haya cumplido con todos los requisitos solicitados en las bases.

Los bienes deberán ser retirados a más tardar a los 10 días naturales a partir de la orden de entrega.

Los concursantes deberán presentar una garantía por el 10% del precio mínimo de venta de los bienes muebles ofertados por el lote, la misma será con cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a nombre de la Tesorería de la Federación.

El pago de los bienes será a través de cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación que se entregará en la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Activo Fijo de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ubicada en Camino al Ajusco número 200, colonia Jardines en la Montaña, Tlalpan, Distrito Federal, código postal 14210, 5o. piso, ala norte.

La verificación de los bienes se llevará a cabo del 28 de octubre al 10 de noviembre de 2004 y podrá llevarse a cabo con la autorización del responsable de la custodia de los bienes muebles, en bulevar del Pípila número 1, colonia Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, al portador de las bases, presentando recibo original de pago de bases, quien podrá llevar un acompañante y deberá presentarse con el responsable de la custodia de los bienes de la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Activo Fijo en un horario de 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

Fecha de inicio de difusión de esta convocatoria, 28 de octubre de 2004.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.  
México, D.F., a 20 de octubre de 2004.  
El Director General de Administración

**C. Eduardo Vallejos Dellaluna**

Rúbrica.

**(R.- 203482)**

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA  
CONVOCATORIA DE OBRA No. UAM.CAO.LPRX.02.2004

En cumplimiento a las disposiciones que establece su Ley Orgánica, la Universidad Autónoma Metropolitana, participa la licitación pública nacional número UAM.CAO.LPRX.02.2004 a fin de obtener propuestas técnicas y económicas para la adjudicación del contrato "Cancelería, Acabados e Instalaciones de los Módulos A, B y E del edificio de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, ubicada en Calzada del Hueso número 1100, colonia Villa Quietud, Delegación Coyoacán, código postal 04960, México, D.F., de conformidad con lo siguiente:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la página electrónica <http://www.uam.mx/obras/licitaciones> y para consulta en forma impresa y venta en las oficinas de la Dirección de Obras de la Universidad ubicadas en el 2do. piso, edificio C, Prolongación Canal de Miramontes número 3855, colonia Ex-Hacienda San Juan de Dios, Delegación Tlalpan, código postal 14387, México, D.F., los días miércoles 27 y jueves 28 de octubre de 2004, de 10:00 a 16:00 horas.

El costo de las bases será de \$ 1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) y la forma de pago de las mismas será mediante cheque de caja o cheque certificado a favor de la Universidad Autónoma Metropolitana.

El pago de las bases deberá realizarse los días miércoles 3 y jueves 4 de noviembre de 2004, de 10:00 a 16:00 horas, en la caja general de la Universidad localizada en el 1er. piso, edificio A, Prolongación Canal de Miramontes número 3855, colonia Ex-Hacienda San Juan de Dios, Delegación Tlalpan, código postal 14387, México, D.F.

La visita al lugar de la obra se realizará el día viernes 5 de noviembre de 2004, a las 11:00 horas, en la Unidad Xochimilco.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día lunes 8 de octubre a las 11:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras.

El acto de presentación y apertura de las propuestas técnica y económica será el día viernes 19 de noviembre a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y la moneda será el peso mexicano.

Se otorgará un anticipo del 30% sobre el monto total del contrato,

El capital contable mínimo requerido es de \$ 2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.)

La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con los requisitos en la forma y términos que se establece en las bases de licitación.

Restricciones:

Las empresas que tengan más de dos contratos vigentes con la Universidad no podrán participar en esta licitación.

México, D.F., a 28 de octubre de 2004

Dr. Ricardo Solís Rosales

Secretario General

Rúbrica.

**(R.- 203610)**

